

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

**No. 10**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO No. 030/2017**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

**MUNICIPIO DE GUAZAPARES**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O 030/2017**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guazapares, Chihuahua**, en Sesión de fecha 27 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GUAZAPARES, CHIH.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

**EL SUSCRITO LIC. HUNNACEL OCHOA GARCÍA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAZAPARES, DISTRITO ARTEAGA, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

EN EL LIBRO NÚMERO SEIS DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, CON FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ACTA NÚMERO OCHO, PUNTO NÚMERO CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA, EXISTE UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

CUARTO PUNTO: En el uso de la palabra de la C. Deysi Arabeth Rascón Ochoa, Presidenta Municipal, somete a consideración del honorable cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, dando una amplia explicación de las partes que lo componen. -----

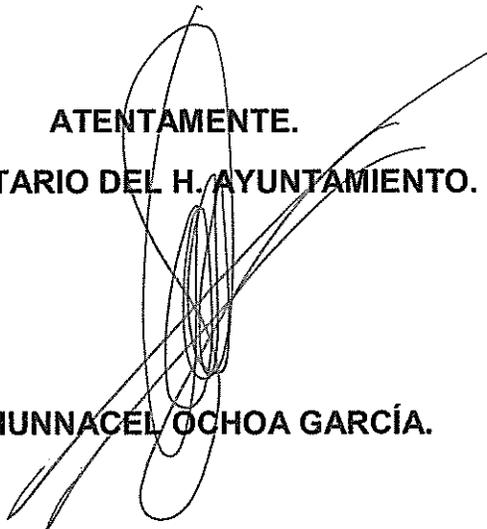
Una vez analizado y discutido ampliamente el presente punto, el H. Cuerpo de Regidores manifiesta su aprobación por unanimidad. -----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN TÉMORIS, MUNICIPIO DE GUAZAPARES, CHIH., EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

**ATENTAMENTE.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

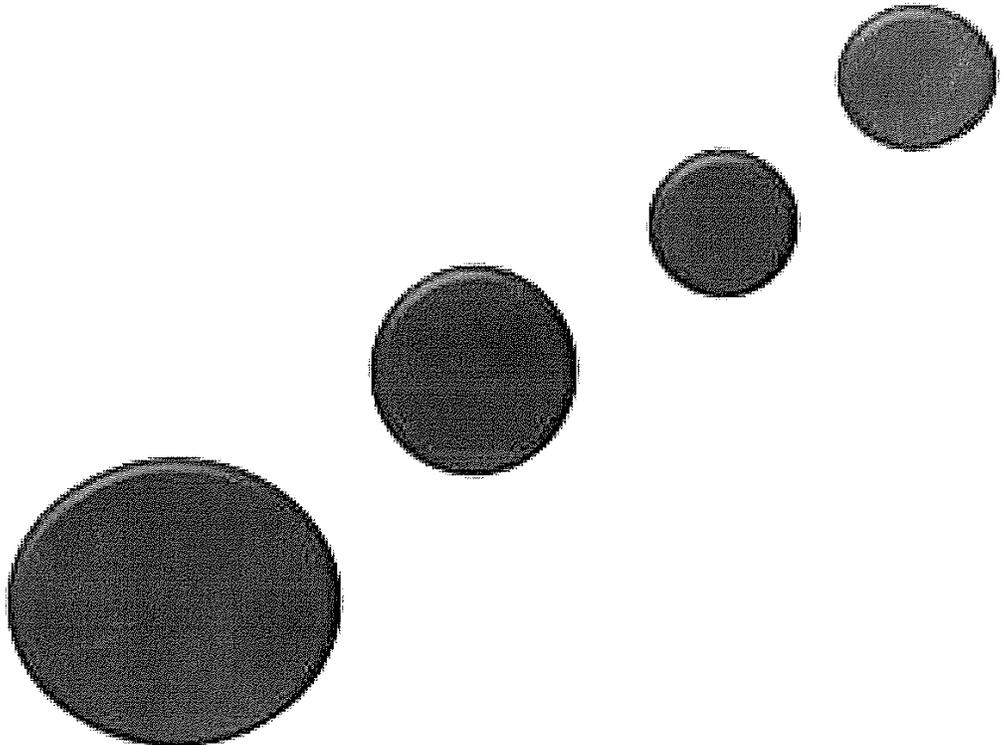
**LIC. HUNNACEL OCHOA GARCÍA.**

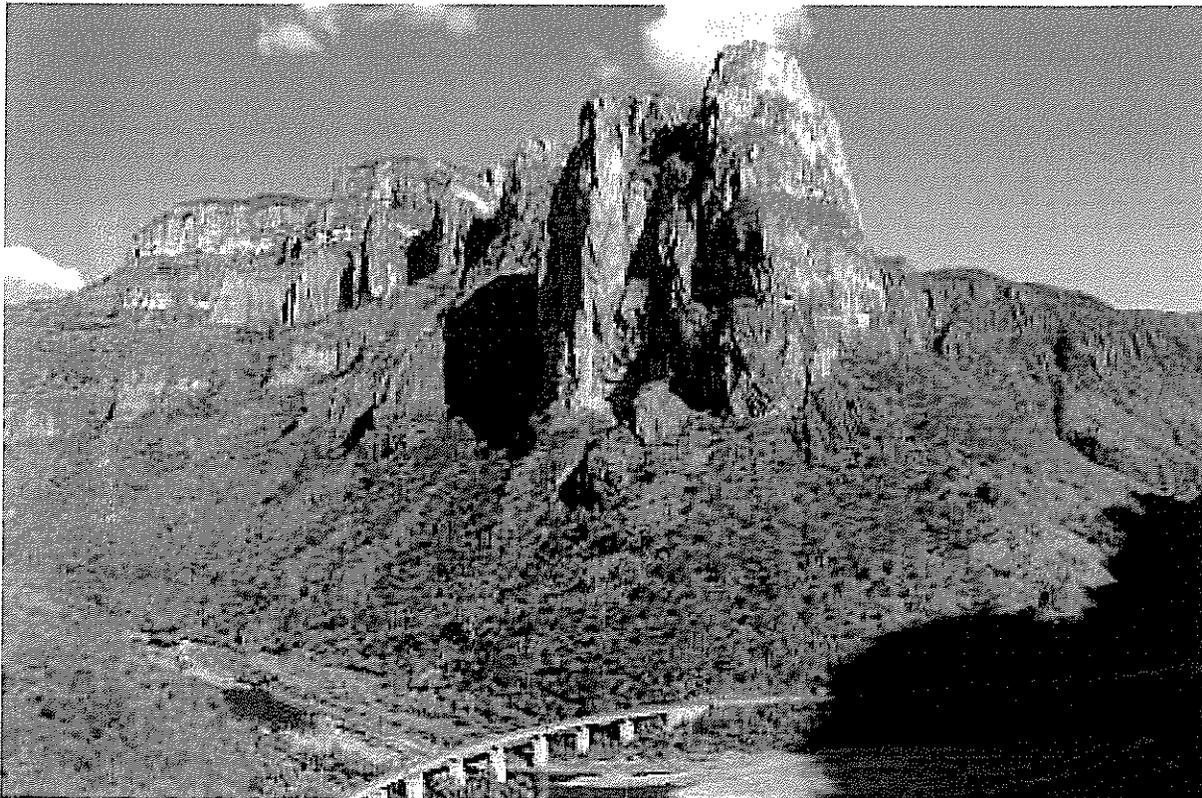
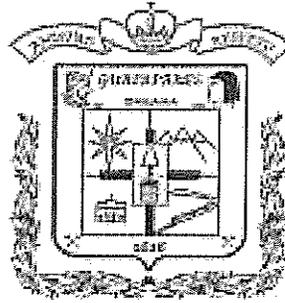
A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right, positioned over the typed name.

**GUAZAPARES**

**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL**

2016-2018





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**2016-2018**

## CONTENIDO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL  
INTRODUCCIÓN  
MARCO JURÍDICO  
BUEN GOBIERNO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – PROSPECTIVA  
DIRECTORIO  
ANTECEDENTES  
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018 (PMD)  
ALINEACIÓN PMD-PED-PND  
ESTRATEGÍA DE DESARROLLO  
ESTRATEGIA SECTORIAL  
EJES RECTORES  
BIENESTAR MUNICIPAL INCLUYENTE  
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO  
PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD PARA TODOS  
BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

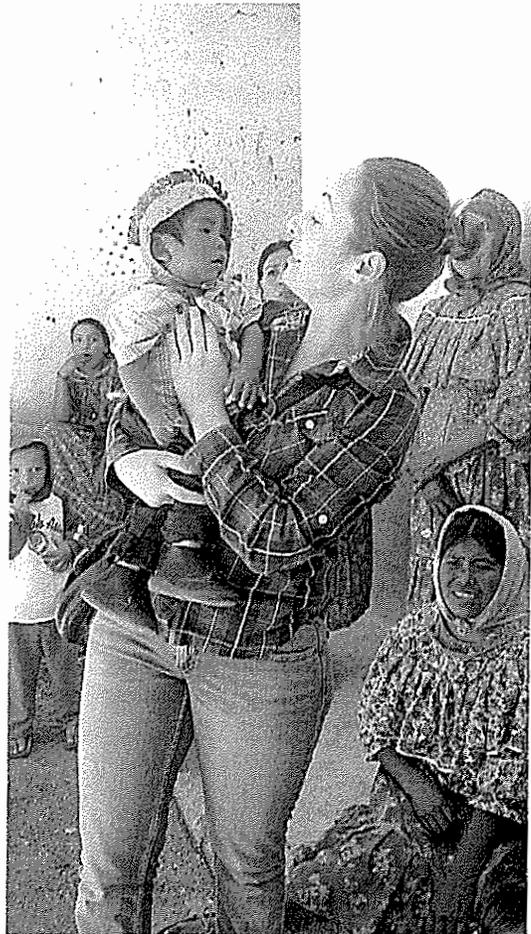
## MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Como Presidenta Municipal, mi compromiso es transformar a Guazapares en lugar de Progreso. Esto significa que mi esfuerzo estará concentrado en generar las condiciones necesarias para que las familias guzaparenses de hoy, así como las de las generaciones venideras, tengan una mejor calidad de vida.

Agradezco enormemente la confianza que depositaron en mí los ciudadanos el pasado 5 de junio, ya que gracias a ello pondremos en marcha este proyecto, para conseguir que nuestro municipio sea un mejor lugar para vivir y que se transforme en un referente nacional por su desarrollo y progreso integral.

Durante el tiempo dedicado a la administración pública he consolidado una amplia experiencia, misma que pondré en práctica junto con todo el entusiasmo y la dedicación posibles, al implementar las estrategias contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016 - 2018. Este documento le dará una dirección clara a la administración del municipio de Guazapares a lo largo de su gestión.

Convencida de que la corresponsabilidad es uno de los valores más importantes para propiciar un cambio positivo en nuestro municipio, este Plan Municipal de Desarrollo integra las diversas propuestas recogidas durante la campaña, donde las ciudadanas y los ciudadanos compartieron su visión del Guazapares que todos imaginamos; y a las que hemos sumado los resultados de las consultas ciudadanas, en donde sociedad civil, empresarios, académicos y expertos, manifestaron sus invaluable opiniones para hacer de Guazapares, un lugar mejor.



***Construyamos un Guazapares diferente, un lugar de Progreso con Unión, Trabajo y Respeto.***

Para transformar nuestro municipio, hemos diseñado un modelo el cual articula cinco ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del Ayuntamiento, durante los próximos años de administración:

- Eje 1. BIENESTAR MUNICIPAL INCLUYENTE
- Eje 2. PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
- Eje 3. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
- Eje 4. PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD PARA TODOS
- Eje 5. BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS.

Estoy convencida de que trabajando juntos bajo este Modelo, lograremos hacer de Guazapares un municipio más próspero y con mayor calidad de vida para todas y todos.

Los invito a que construyamos un Guazapares orgulloso de su herencia histórica, comprometido con su presente y con una actitud Visionaria, que nos permita construir una Ciudad de Progreso.

Construyamos un Guazapares con bienestar social, que mejore la calidad de vida de todos. Construyamos un Guazapares donde impere la tranquilidad para tu familia: para los niños, para los jóvenes y para los adultos mayores; porque la seguridad es un factor determinante en la mejora de la calidad de vida de la población, ya que promueve el pleno ejercicio de sus libertades sin reservas ni temores.

Construyamos un Guazapares con empleo y estabilidad económica, en la que todas y todos hagamos equipo para fortalecer aún más a nuestra ciudad, teniendo presente que somos capaces de hacer posible lo imposible y, por ende, convertir a nuestro municipio en el lugar ideal para vivir.

Construyamos un Guazapares ordenado, moderno y sustentable; un municipio inteligentemente integrado con su entorno a través de esquemas que privilegien la planeación y la estructura.

Donde la confianza y la corresponsabilidad constituyan los cimientos para convertirnos en una Ciudad de Progreso.

Caminemos juntos, sumando esfuerzos, para lograr una transformación positiva y el resurgimiento de Guazapares.

Esto será posible gracias a la participación de líderes que inspiren; de expertos que diseñen acciones de gobierno y políticas públicas en diferentes áreas; pero, sobre todo, será posible gracias a un cambio en la conciencia personal y colectiva que lleve a las personas de regreso a los valores fundamentales, que hacen del ser humano y del ciudadano, una fuente infinita de creación, transformación y talento.

Aprovechemos nuestro potencial creativo para emprender acciones encaminadas a hacer de Guazapares un lugar de Progreso, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestra gente y con miras a transformar positivamente, desde la participación ciudadana y el gobierno, nuestro municipio y nuestro futuro.

Al asumir la responsabilidad de dirigir el destino del Municipio de Guazapares, iniciamos como una nueva etapa de trabajo, para el progreso de la población Guzaparense, esta etapa que nos habrá de llevar a los albores de un progreso en todos los ámbitos de la vida municipal.

Superar estos nuevos retos implica nuevas formas de organización, así como la implementación de nuevas estrategias de incorporación de nuevos actores, en el ejercicio municipal; en suma, significa; administración municipal y población generalizada en el municipio, enfrentar como uno solo, el establecimiento de las bases que nos hagan sobresalir como Municipio para:

Poner nuestro esfuerzo y capacidad al servicio de este gran Municipio.

Aprovechar al máximo los recursos materiales, económicos y humanos, con que cuenta la administración.

Jerarquizar problemas y priorizar su solución, nuestro proyecto de reorganización administrativa.

Fusionar las áreas que tienen propósitos comunes, para aprovechar al máximo los recursos.

Entablar relaciones de respeto y cordialidad con los otros niveles de gobierno y sociedad en general.



**C. PROFESORA DEYSI ARABETH RASCON OCHOA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Guazapares llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre octubre de 2016 a septiembre de 2018. Este documento que presentamos, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Guazapares.

De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 26 y 115), Ley Federal de Planeación (Arts. 2,14,33 y 34) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Art. 32 Fracción V) Ley de Contabilidad Gubernamental (Art. 4º Fracción XXVI) Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1 Fracción IV Y VIII ,9, 12 y 13) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (ARTS. 68 Y 138) Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Arts. 1 y 2; 6 al 9; 25 al 29 y 42) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 20 Fracción VII Y XXVIII) Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 38, párrafo VII) y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua (arts. 19 y 28 párrafos XXV Y XXVI) el tiempo para realizar y presentar el plan municipal de desarrollo es de 4 meses, contados a partir de entrar en funciones, razón por la cual presentó y publicó este proyecto de gobierno en tiempo y forma ante la sociedad Chihuahuense.

## MARCO JURÍDICO

ARTICULO 7. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos:

I. A Nivel Estatal:

...

A Nivel Municipal:

- a) Los Planes Municipales de Desarrollo.
- b) Los Programas Operativos Anuales.
- c) El Presupuesto de Egresos del Municipio.
- d) Los Convenios de Coordinación entre el Sector Público, y de concertación con los Sectores Social y Privado.

ARTICULO 8. Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

A Nivel Estatal:

A Nivel Municipal:

- a) A los Ayuntamientos del Estado, compete:
  1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
  2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
  3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas municipales.
  4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.
- b) A la Administración Pública Municipal, le compete:
  1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

1. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
2. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
  - a. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

c) A los Comités Regionales, ...

Artículo 25: los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamiento respectivo y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda.

El plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

Del artículo 26 al 33 de dicha ley, se señala la congruencia que deberán guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos; la obligatoriedad que adquiere el plan y sus programas una vez que se aprueba y publica; la mención de relación directa con los objetivos prioridades del plan y sus programas, en el caso de iniciativas de leyes que los ayuntamientos envíen al congreso del estado y; por último de la correlación que tendrán las cuentas públicas municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del plan y de sus programas.

## **BUEN GOBIERNO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – PROSPECTIVA**

Realizar un Buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un plan de gobierno.

Por lo tanto, para hacer Buen Gobierno es necesario empezar por: planear, acto que implica determinar objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado. Desde esta perspectiva, para el Buen Gobierno la planeación representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática, sistémica y comprometida de incidir sobre el futuro.

### **Misión**

Crear oportunidades para el desarrollo integral del Municipio de Guazapares a través de acciones que se traduzcan en una mejor calidad de vida para sus habitantes, procurando la Participación Ciudadana en la gestión pública y mantener un Gobierno al servicio de la gente, honesto, eficaz y eficiente con proyectos bien definidos y establecidos con visión a largo plazo, que permita proyectar a nuestro Municipio en el escenario estatal, nacional e internacional.

### **Visión**

Ser un Gobierno que atienda y apoye las mejores causas de los niños, los jóvenes, las mujeres, los hombres, los adultos mayores, los obreros, los empresarios, los profesionistas, los campesinos, los deportistas, los artistas, las organizaciones, de todos los que integramos nuestra sociedad.

### **Valores**

Constituyen los Principios de Comportamiento que regirán este Gobierno:

1. Compromiso
2. Respeto
3. Responsabilidad
4. Honestidad
5. Lealtad
6. Liderazgo
7. Eficiencia
8. Superación
9. Voluntad

## DIRECTORIO



**C. PROFA. DEYSI ARABETH RASCON OCHOA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PROFR. RAMÓN CRUZ REYES**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

### **REGIDORES**

**C. LUIS ISAK VEGA PORTILLO**  
REGIDOR DE GOBERNACION Y HACIENDA  
**C. MARIA DEL CARMEN SAENZ CHAVEZ**  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS  
**C. HERIBERTO CRUZ GÁMEZ**  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JUAN CARLOS CORRAL CADENA  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y ASUNTOS INDÍGENAS  
C. SINTHIA ITZEL BUSTILLOS HERNANDEZ  
REGIDOR DE SALUD  
C. ISAIAS MORENO RODRIGUEZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN.  
C. IBIS GRETHEL DÍAZ HERRERA  
REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE.  
C. SILVIA CHAPARRO PADILLA  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

#### **FUNCIONARIOS**

LIC. HUNNACEL OCHOA GARCÍA  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
LIC. DAVID PEREZ HAROS.  
**TESORERO**  
ARQ. LAURA INES MARTINEZ LEYVA.  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
C. ZENEN AGÜERO AVENDAÑO.  
**DIRECCION DE DESARROLLO RURAL**  
C. AGAPITO JIMENEZ LAGARDA  
**DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
PROFR. MIGUEL ANGEL AGUILAR ORDUÑO.  
**DIRECCION DE EDUCACION**  
C. SAUL ROCHIN AYON  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
C. ALVARO CARRILLO LUGO  
**ENCARGADO DE ASUNTOS INDIGENAS Y PROTECCION CIVIL**  
LIC. YANETH CHAVIRA SÀENZ  
**ENCARGADA DE TRANSPARENCIA**  
C. ESMERALDA CHAVIRA LUCERO  
**ENCARGADA DE CATASTRO**  
C. LORENA PALMA GARCÍA  
**ENCARGADA DE GANADERIA**

#### **PRESIDENTES SECCIONALES**

C. JAIME BUSTILLOS AGUERO  
SECCION DE GUAZAPARES  
C. JOSE LUIS GONZALEZ AGUERO  
SECCIÓN DE MONTERDE  
C. VIDAL FRÍAS  
SECCIÓN DE CORARAYVO  
C. CHRISTIAN AARON PALMA PALMA  
SECCIÓN DE TEPOCHIQUE

## COMITÉ DE PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL

C. PROFA. DEYSI ARABETH RASCÓN OCHOA  
PRESIDENTE

ARQ. LAURA INÉS MARTÍNEZ LEYVA  
SECRETARIO

ING. ZENEN PEREZ AGUERO  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

PROFR. ROSA CARMINA SOSA YEPIZ  
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

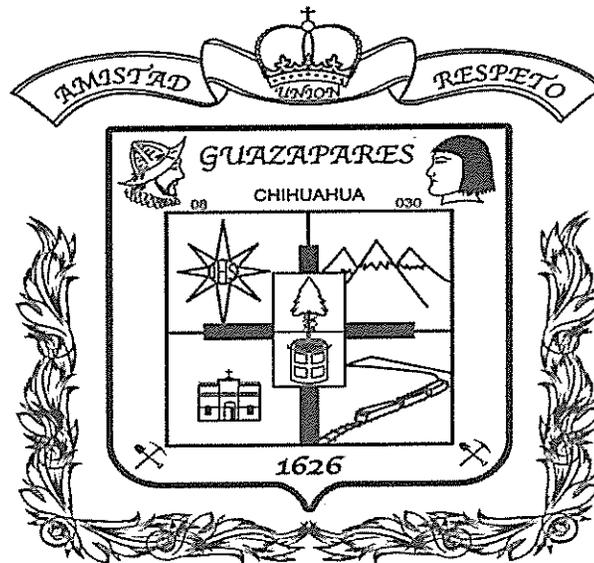
ENCARGADA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER  
C. ALMA CHAVIRA BUSTILLOS



## ANTECEDENTES

Este municipio toma su nombre de una tribu indígena asentada en el pueblo denominado Guazaparis que significa Tierras Coloradas

### ESCUDO



En el margen superior aparece el nombre del municipio, bajo él la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 correspondiente al Estado y a su derecha la clave 30 del municipio.

Arriba del ápice, en la parte media del margen o bordura inferior se ha puesto la fecha 1626, año de fundación de la Misión por Julio Pascual.

El centro del escudo se dividió en cuatro cuarteles, que están ocupados por los siguientes blasones: el primer cuartel contiene el símbolo de jesuitas que es un sol rojo con rayos dorados, en su centro lleva las iniciales I. H. S. que significa Jesús Salvador de los Hombres; lo accidentado y lo quebrado del terreno del municipio ha quedado representado en el segundo cuartel por tres montañas verde, con sus cumbres nevadas.

El ferrocarril chihuahua al pacífico por ser el disparador del desarrollo de la región, se seleccionó como blasón; se encuentra en el cuartel inferior derecho; el cuartel inferior izquierdo, es ocupado por el Templo de la Misión Jesuita de Santa Teresa y representa la religión católica.

El centro del escudo es ocupado por un escusón en forma de rectángulo vertical con dos bastones; en su parte superior un pino cruzando por dos lobos, a la manera del roble sagrado de los vascos.

En la parte inferior del escusón puede observarse un equiepe u olla, herramienta usada por el minero para sacar el metal de las minas, este blasón hace alusión a la minería, una de las principales riquezas del municipio.

En cada una de las esquinas del margen superior se colocó una torre de malacate y en las del margen inferior un pico y una pala; estos blasones hacen alusión a la actividad minera. Dos ramas de táscate aluden a la flora regional y enmarcan al escudo por los lados izquierdo, inferior y derecho.

El escudo anterior se aprueba como oficial del municipio con las siguientes modificaciones sugeridas por miembros del Cabildo presidido por el C. Prof. Guadalupe Noel Ochoa Armendáriz y son los siguientes:

a). - Los malacates que originalmente se propusieron y que ocupaban las dos esquinas superiores sobre el margen, se sustituye, ocupando la esquina superior izquierda la cabeza de un español y la cabeza de un tarahumara sin collera a la derecha.

b). - Asimismo, a sugerencia de las autoridades municipales, el escudo se complementa con el lema AMISTAD, UNION, RESPETO, mismo que va sobre el listón que corona el escudo.

### **RESEÑA HISTORICA**

Esta comarca estuvo sometida al gobierno de las misiones desde el siglo XVIII hasta 1750 cuando se descubrieron las minas de Topago y se estableció en la región autoridad civil; obtuvo la categoría de municipio hasta 1826.

La cabecera es el Mineral de Guazapares; fue fundado como pueblo de Misión a fines de 1626 por el misionero Julio Pascual y destruidos 5 años más tarde. En febrero de 1677 repoblaron la Misión Pécoro y Prado.

En 1964 se cambió la cabecera municipal a Témoris.

Tepochique, sección municipal de Guazapares. La cabecera es el pueblo llamado del mismo nombre, situado en el margen izquierdo del río Tepochique. Fue fundado alrededor de 1750 por el misionero jesuita Pedro Pablo Massida, quien cambio la misión del valle Umbraso a este lugar.

Batosegachi, pueblo del municipio de Guazapares, fue un mineral de importancia a mediados del siglo pasado, cuya mina fundadora se llamó San Miguel, descubierta en 1838 por un individuo llamado Francisco Aguirre, quien andaba en el campo pastoreando unas reses.

Rio de plata Mineral de la Sección Municipal de Témoris, Municipio de Guazapares, fue descubierto a fines de 1903 por Crispín Guerra y denunciado por los señores Rodolfo Cruz y Feliciano A. Díaz. Tuvo categoría de sección municipal de 1911 a 1929, cuando se paralizaron los trabajos mineros.

El 15 de marzo de 1911 el jefe revolucionario Manuel F. Loya ocupó la plaza de Guazapares con cuatrocientos cincuenta hombres y tomó prisioneros a los funcionarios públicos.

Al día siguiente en la mañana, una partida de treinta soldados federales al mando del sub teniente José Huerta se aproximó a la población, entablándose un tiroteo entre ambas fuerzas, el cual concluyó cuando estos últimos se retiraron con rumbo a Chinipas, de donde procedían.

**CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PERÍODO</b>
Anselmo Pérez Rodríguez	1962 – 1965
Federico Delgado Madrid	1965 – 1967
Tomas Valdez Gastélum	1967 – 1968
Raúl Quezada Quezada	1968 – 1969
Enrique Montiel Aguirre	1969 – 1971
Rafael S. Portillo Díaz	1971 – 1974
Anselmo Pérez Rodríguez	1974 – 1977
César Rascón Rascón	1977 – 1980
Gpe. Noel Ochoa Armendáriz	1980 – 1983
Enrique González González	1983 – 1986
Gustavo Valenzuela Pérez	1986 – 1989
Gpe. Noel Ochoa Armendáriz	1989 – 1992
Raúl Rascón Rascón	1992 – 1995
Sóstenes Portillo Díaz	1995 – 1998
Manuel Fontes Manríquez	1998-2001
Aureliano Ochoa Arredondo	2001-2004
Homero Cervantes Laureiro	2004-2007
Jesús Salvador Ochoa Palma	2007-2010
Bartolo Moreno Bustillos	2010-2013
Cutberto González Banda	2013-2016

**LOCALIZACIÓN.**

Ubicado en la latitud norte 27º 16", longitud 108º 17" y a una altitud de 1420 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con Uruachi, al este con Bocoyna y Maguarichi, al sur con Sinaloa y Sonora y al oeste con Chinipas.

**OROGRAFIA.**

La totalidad de su territorio es montañoso, se localiza en la sierra madre occidental. Está formado por una serie continua de montañas y barrancas, que rumbo al norte alcanzan 3000 metros sobre el nivel del mar, y en seguida descienden en dirección al sur, en algunos lugares hasta 300 metros de altitud.

Sus serranías principales son las del Sombrero, La cruz, La Nopalera, El Serrucho, San Pablo, Guazapares, Huiquere, y Huichuazi y los cerros del Chimborazo, El trigo, El potrero, Santa Rita y La Bufa de Guerra al tirano. Sus principales barrancas son: Río plata, Guachujuri, Los Laureles y el Infiernito.

#### HIDROGRAFIA.

Corresponde a la cuenca del Río Chínipas; existen dos corrientes principales tributarias; el Río Tepochique que nace en las cumbres de Monterde; y el Río Septentrión, que nace en el municipio de Urique, pasa al de Guazapares y en los límites con Sinaloa se incorpora al Río Chínipas.

Regiónhidrológica: Sinaloa (100%)

Cuenca: Río Fuerte (100%)

Subcuenca: Río Tepochique (50.9%), Río Oteros (26.6%) y Río Septentrión (22.5%)

Corrientes de agua: Perennes: Saguarichi, Huaquera, Monterde, Arroyo Cuiteco, Septentrión, Mochomo, Heritazo y Carotares.

#### CONDICIÓN CLIMATICA.

Guazapares cuenta con un clima que va de semihúmedo a templado, con una temperatura máxima de 34.4°C, con una mínima de -14.6°C y una temperatura media anual de 11.5°C. Su precipitación pluvial media anual es de 683.3 milímetros, con un promedio de 85 días de lluvia al año. Su viento dominante es del Sudoeste.

#### PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

Su flora está constituida por abeto, chamal, ciprés, diferentes encinos, coníferas y pináceas.

La fauna la constituyen, principalmente, el guajolote, paloma de collar, conejo, venado cola blanca, puma, gato montés y coyote.

#### SUPERFICIE

Guazapares cuenta con una superficie de 2,145.80 Kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.87% de la superficie total del Estado.

#### USO POTENCIAL DE LA TIERRA

Para la agricultura mecanizada continua (0.1%); para la agricultura mecanizada estacional (1.4%); para la agricultura con tracción animal continua (3.7%); para la agricultura con tracción animal estacional (21.5%); para la agricultura manual estacional (12.4%), zona no apta para la agricultura (60.9%)

## ALINEACIÓN CON LOS PLANES: NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

Como ya se ha señalado, en este documento de planeación se prioriza y muestra un cambio de paradigma en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal.

El documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

La tarea en comento contribuye a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los habitantes. Por ello, en los cimientos de este Plan Municipal soportan el compromiso planeado a corto, mediano y largo plazos, se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos.

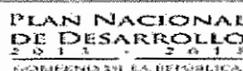
Este documento comprende en su funcionamiento general la instauración de cinco ejes estratégicos metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica y la Nueva Gestión; aunado a ello se consideró de manera general y hasta lo particular, cada objetivo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de Plan Estatal.

En este último se considera la actualización puntualmente realizada durante el año 2016 con motivo del cambio de administración estatal.

A continuación, se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que atenderán en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local, regional y nacional.

### ALINEACIÓN CON LOS PLANES: NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo					Plan Municipal de Desarrollo
	"México Paz"	"México Incluyente"	"México con Educación de Calidad"	"México Próspero"	"México con Responsabilidad Social"	
"Desarrollo Humano y Social"		←	←	←	←	"Calidad de Vida, Desarrollo Humano y Social"
"Economía, Innovación, Desarrollo sustentable y Equilibrio Regional"				←		"Producción y desarrollo económico"
"Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología"			←			"Infraestructura y Desarrollo"
"Justicia y Seguridad"	←					"Protección y Tranquilidad para Todos"
"Gobierno Responsable"	←					"Buen Gobierno, Innovador y de Resultados"



## EJES RECTORES



**1.-BIENESTAR MUNICIPAL INCLUYENTE:** constituye un engranaje clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación sistémica y colaborativa de todas las dependencias municipales, abocadas a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.

En términos prácticos esta articulación supone una vinculación coordinada intra e intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del PMD.

La operatividad de este eje versa en un Modelo de Política Social que tiene como base cinco grandes características.

I. Estratégico, toda vez que postula los problemas en la capital; delimita cada uno de ellos en función de los recursos disponibles y los posibles cursos de acción del diseño de programas y políticas públicas de las que dependerá el logro de los objetivos para la construcción de una ciudad con bienestar social.

II. Integral, porque establece con claridad los elementos básicos que inciden de manera positiva o negativa en el desarrollo humano de la comunidad, léase pobreza, marginación, desigualdad, discapacidad, vulnerabilidad, infancia, género, vejez, vinculándolas con los proyectos considerados en una comunidad segura, con desarrollo económico, ordenamiento territorial y gestión pública.

III. Transversal, por dos importantes razones: la primera, porque se desarrollan acciones en coordinación con otros órdenes de gobierno y en distintas áreas de la administración; la segunda, porque las acciones planteadas en el eje inciden en la mayor parte de los proyectos a desarrollar por las áreas que conforman la administración municipal.

IV. Participativo, porque socializará las acciones propuestas e implementará con la comunidad tanto en su diseño, operación y evaluación.

V. Incluyente, porque se asume al bienestar social como un derecho que no distingue género, edad, ni condición social; por el contrario, suma voluntades y busca equidad.

**2. PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO:** Este segundo eje establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro de la competitividad por medio de la identificación de acciones prioritarias a realizarse por cada una de las dependencias y entidades involucradas directa e indirectamente.

### **3. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO:**

Este eje de planeación identifica aspectos sobre el desarrollo urbano del municipio. Se propone establecer mecanismos transversales de sustentabilidad con un enfoque metropolitano. Esto a través de un ordenamiento territorial cobijado por la infraestructura necesaria que permita mejorar inmediatamente las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo urbano.

Lo anterior considerando:

- I. Mantener la identidad de la ciudad a través de la preservación, generación y revitalización de su patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, natural y cultural, mediante la aplicación de políticas públicas para la integración y ordenamiento del espacio urbano.

**4. PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD PARA TODOS:** Uno de los derechos fundamentales de toda persona es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En la búsqueda de este objetivo, el cuarto eje se propone crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con respeto para todos los demás, sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza. Esto, a través de:

- **Primero.** Operar una política de seguridad pública integral que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un Estado de Derecho.
- **Segundo.** Formar cuerpos profesionales que sean capaces de mejorar la seguridad y protección en el municipio y recuperar la confianza de sus habitantes en sus autoridades.
- **Tercero.** Fortalecer los mecanismos para hacer cumplir la ley y consolidar la eficacia de los sistemas de seguridad en todo el territorio municipal.
- **Cuarto.** Construir una infraestructura tecnológica de información y comunicación que mejore el desempeño de los cuerpos de seguridad.
  
- **Quinto.** Formar una ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil, específicamente en materia de prevención.

**5. Buen Gobierno, Innovador y de Resultados:** es el eje que se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Ayuntamiento Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Se asume como principio rector que la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino resultado de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a quienes debemos garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente, participativo y financieramente responsable.

## **ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

El objetivo de toda administración pública es el bien común, lo cual lograremos a través de la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, así como también con la sociedad de nuestro Municipio, esta última pieza angular para mantener actualizada la noción sobre las necesidades propias de nuestro municipio, que si bien dentro del desarrollo de la campaña electoral conocimos, es de realidad trascendencia mantener y fomentar la participación ciudadana, principio que nos llevara al éxito.

Otra estrategia es la correcta coordinación con la iniciativa privada, que día con día aporta más para el desarrollo de nuestra región.

Crearemos mejoras en las condiciones para impulsar la minería y el turismo.

Respecto al turismo se hará a través de la creación de espacios de atracción, para ser un municipio que aproveche los beneficios de este sector, ya que contamos con todos los recursos naturales aptos para la explotación de tan importante sector.

Mejora en las condiciones del sector minero para que siga siendo parte fundamental del desarrollo, sin olvidar al campo sector que por años se descuidó.

## ESTRATEGIA SECTORIAL.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal, se encuentran latentes cada uno de los sectores sociales, de esta forma las necesidades y demandas de la población son organizadas por sectores, los cuales señalan lineamientos precisos para cada uno de ellos.

De manera específica los hemos ordenado, enmarcados en el respeto a la ley, sin perder la visión de la realidad municipal, respetando la equidad de género y en armonía con los recursos naturales.

El orden de estos sectores y directrices es el siguiente:



1. Bienestar municipal Inuyente	2. Producción y desarrollo económico	3. Infraestructura y Desarrollo	4. Protección y Tranquilidad para Todos	5. Buen Gobierno, Innovador y de Resultados
Desarrollo Urbano	Sectores productivos	Obras públicas	PROTECCION CIVIL	SECTORES DE APOYO
COMUNICACIONES Y CAMINOS VECINALES	Agricultura, Ganadería y Forestal	Calles pavimentadas	Seguridad pública	SECTORES SOCIALES
SECTORES SOCIALES	Turismo	Rastro municipal		
Salud	Minería	Alcantarillados		
Educación		Electrificación		
Grupos Étnicos		Agua potable		
Jóvenes y niños		Construcción de puentes		
Mujeres				
Adulto mayor				
Deporte y Cultura				

# 1. Bienestar Social y Servicios Públicos:

## A). - Sectores de apoyo:

### A-1 Desarrollo Urbano

#### Diagnostico:

El crecimiento de nuestra población ha sido desordenado, esto debido al relieve que prevalece, es cierto que falta de un plan de desarrollo urbano acorde a nuestras necesidades, que nos permita, de forma ordenada y respetando nuestras tradiciones crecer, tomando en cuenta la dotación de servicios que es responsabilidad del Municipio. Las áreas de esparcimiento son escasas y sumado a ello, el crecimiento desproporcionado que ha provocado la actividad minera, constituye un gran reto para la Administración Publica reglamentar en esta materia. Los servicios públicos municipales son más caros hacerlos llegar a los habitantes. Sin embargo, es nuestro reto hacer que los asentamientos humanos de Guazapares, logren un título de propiedad, una vivienda digna y servicios de mayor calidad.

La tenencia de la tierra se encuentra en su mayoría en un estado irregular, la mayoría de las viviendas se encuentran dentro del régimen de propiedad ejidal y comunal, lo que nos dificulta el registro en el catastro municipal. A ello podemos sumar, que, por usos y costumbres, la población tarahumara de nuestro Municipio, también es ajena a este plan de desarrollo urbano, por lo que sus viviendas se encuentran en condiciones precarias y con escasez de servicios básicos.

#### Lineamientos:

A-1-1

Coordinación con dependencias estatales y federales para equipar de vivienda digna a personas de escasos recursos.

#### COMO:

A través de la gestión de nuestra alcaldesa con las instituciones.

#### TIEMPO DE EJECUCIÓN

2016-2018

NOTA:

	<p>A-1-2</p> <p>Apoyar con asesoría a las personas que no hayan regularizado la propiedad de la tierra</p>	<p>Apoyo legal del Municipio, así como también la gestión de la Alcaldesa ante la institución correspondiente</p> <p>Tiempo de ejecución:</p>	<p>2016-2018</p> <p>Nota</p>
<p>A-1-3</p> <p>Aplicar la Ley de Planeación Urbana y Ecología</p>	<p>Como:</p> <p>Políticas dirigidas a la vigilia de la correcta distribución urbana y ecológica</p>	<p>Tiempo de ejecución.</p> <p>2016-2018</p>	<p>Nota</p>

## A-2 Comunicaciones y Caminos vecinales

### Diagnostico Caminos:

Nuestro Municipio Guazapares cuenta con una red de terracería que comunica a la mayor parte de los pueblos y rancherías. Los caminos de herradura siguen siendo utilizados por los campesinos y ganaderos de la región. Si bien, el camino que nos comunica hacia la capital del Estado le da mantenimiento la empresa minera de Palmarejo, los demás caminos son afectados año con año en la temporada de lluvias y su mantenimiento debe ser constante, generando un alto costo para el Municipio motivo por el cual se procurara mínimamente dar mantenimiento una vez a cada camino durante la administración.

### Diagnostico Comunicaciones:

En Guazapares la red celular es muy inestable, así como también el servicio de internet, esto debido a que no se le ha prestado la atención necesaria por las autoridades. Otro problema en este sector lo es la comunicación vía radio a las diferentes rancherías, ya que algunos aparatos trasmisores se encuentran fuera de servicio por la falta de mantenimiento de los mismos

### Lineamientos Estratégicos:

	Lugar	Tiempo de ejecución	Nota
A-2-1  Rehabilitación de Ojito- Tepochique  Km: 25	Tepochique	Ene/dic. 2017	
A-2-2	Rehabilitación de camino:	Témoris- Algarrobal.Km:52	

Algarrobal	Ene/Dic.2017		
A-2-3 Rehabilitación de camino: La Tinaja-Los Alisos km: 40	Tinaja, Alisos y Hormigueros	Ene/Dic. 2017	
A-2-4 Rehabilitación de tramo: La Caseta – Monterde. Km: 65	Tepochique, Guazapares.	Ene/Dic. 2017	
A-2-5 Rehabilitación de tramo: Calles de Témoris Km: 5	Témoris	Ene/Dic. 2017	
A-2-6 Rehabilitación de tramo: Témoris – Guazapares	Km: 13	Guazapares	Ene/Dic. 2017

A-2-7	Rehabilitación tramo: Témoris – La Estación km: 09	Estación Témoris	Ene/Dic. 2017	
A-2-8	Rehabilitación tramo: Puerto de las Gallinas-El Frijolar Km: 10.5	El Frijolar	Ene/Dic. 2017	
A-2-9	Rehabilitación tramo: El Riito-Corarayvo Km: 7.2	Corarayvo	Ene/Dic. 2017	
A-2-10	Rehabilitación tramo:	Yorimechi-Santa Matilde Km: 33	Yorimechi, Santa Matilde	Ene/Dic. 2017

A-2-11		
Rehabilitación tramo:		
Guazapares- Batosegachi	Guazapares	Ene/Dic. 2017

## B). - Sectores Sociales:

### B-1 Salud

#### Diagnóstico. –

El objetivo primordial de esta administración será coordinar, promover y desarrollar acciones con las instituciones de salud correspondientes, con el fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos y eficientes, para ello es importante dar mantenimiento y rehabilitación de las clínicas y casas de salud que corresponden.

Se seguirá apoyando con los traslados de enfermos a los diferentes niveles de atención siempre que sea necesario.

De manera coordinada con el sector salud en general, se promoverán e impulsarán programas de salud, dirigidos a la comunidad, así como estrategias de medicina preventiva, control sanitario, prevención de adicciones y campañas de vacunación, así mismo promover los servicios de salud a través de la estrategia de atención primaria.

Se cuenta con una farmacia en el DIF Municipal la cual se surtirá de forma periódica con el objetivo de apoyar a las familias guazaparenses en la adquisición de medicamentos costosos e inexistentes que sean requeridos por la población.

Los trabajadores de salud cuentan con un terreno el cual está dispuesto para la construcción de las viviendas, por eso debemos apoyar y fomentar la regularización de este terreno para que efectivamente se cumpla con el fin por el cual se donó.

De acuerdo a nuestras posibilidades se apoyarán en los diferentes proyectos y tareas de las instituciones de salud, así como estar en contacto con el comité municipal de salud para analizar la problemática que se presenta en el municipio, delegando responsabilidades y poder cubrir las necesidades que asecha a la población en cuanto a salud.

B-1-1

Equipo CAS  
Témoris.  
Reparación  
aparato  
radiografía

Administra  
ción directa

2018

## B-2 Educación

### Diagnóstico:

Siendo la educación la base para el desarrollo de los pueblos. Implica una conciencia cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de las generaciones anterior.

Las determinaciones de las políticas educativas corresponden al Congreso del Estado y al Ejecutivo Estatal, el municipio debe coadyuvar con ellas respetando las esferas de competencia y la disposición de recursos económicos en consecuencia la estructura educativa del municipio de Guazapares para el ciclo escolar 2016-2017 se conforma de 60 escuelas de todos los niveles, mismas que atienden anualmente un total de 3504 estudiantes, atención realizada por 187 profesores.

La población indígena del municipio es de aproximadamente de un 40 % del total de la población siendo un gran número de alumnos de edad escolar que viven en las condiciones más precarias de pobreza.

Para el apoyo a esta comunidad estudiantil se cuenta con 3 casas de niño comunitario en donde se les proporciona hospedaje y alimentos y 7 casas del niño indígena.

La mayoría de las escuelas se encuentran en las comunidades marginadas del municipio en un medio poco favorable para el desarrollo personal de sus habitantes ya que son comunidades en donde no existen fuentes de trabajo y las condiciones para el proceso de enseñanza- aprendizaje son poco favorables.

Sin embargo, en la cabecera municipal existe una escuela primaria que a 2 años de su creación no cuenta con edificio propio. Además, la casa de niño comunitario ubicada en Témoris presta su servicio a un 50% de su capacidad ya que su infraestructura se encuentra dañada.

B-2-1	DONDE:	CUANDO:
Domo para cancha deportiva.	Amalia Ortiz, La Estación.	2018
		NOTA:
B-2-2	Ignacio Valenzuela, Hormigueros.	2018
Domo para cancha deportiva.		
B-2-3	Tele bachillerato, Guazapares.	2018
Cancha de usos múltiples.		

B-2-4

Domo para cancha.

Monterde

2018

B-2-5

Reconstrucción de  
cancha de usos  
múltiples. Los Llanos  
de Uruapan.

2018

B-2-6

Reconstrucción de  
cancha de usos  
múltiples.

Santa Matilde.

2018

B-2-7

Domo para cancha  
de usos múltiples.5 de febrero,  
Guajipa.

2018

B-2-8

Domo para cancha  
de usos múltiples.

San José.

2017

B-2-9

Domo para canchas  
de usos múltiples.

Guazapares.

2017

B-2-10

Domo para cancha  
de usos múltiples

. Zaparegachi.

2017

B-2-11

Domo para usos  
múltiples.

Cieneguita

2017

### **B-3 Grupos Étnicos**

#### **DIAGNÓSTICO:**

Actualmente en el Municipio de Guazapares, el 60% de la población total es de origen tarahumara, sin embargo, solo el 40% habla el dialecto. Históricamente ha sido la población con mayor rezago social, económico y cultural. Las condiciones de vida no han mejorado a pesar de todos los programas que los diferentes niveles de gobierno han implementado. Los servicios de salud que cubren esta región son insuficientes y la medicina tradicional se ha ido perdiendo.

El factor globalización ha sido determinante en el cambio de vida de los tarahumaras, generando un impacto negativo en cuanto al desarrollo social, económico y cultural originando la pérdida de identidad. El establecimiento de compañías mineras y el gasoducto, que, si bien no realizan una indemnización justa apegada a la ley, están ocasionando desplazamiento de sus territorios y despojo de sus riquezas naturales que por derecho ancestral les pertenece.

Las tradiciones y ritos se han visto afectadas en los últimos años, cultura que tristemente no ha sido atendida por los gobiernos locales, nuestra misión es coadyuvar con el rescate de los elementos perdidos, como su música, danzas y artesanías, vestimenta tradicional y sobre todo sus deportes, aunado a su cultura, hace de este grupo los más vulnerables del municipio. ya que prevalece la desorganización y además son muy dependientes de los programas sociales que el gobierno implementa.

La cultura tarahumara es rica en toda su extensión, además que identifica a los chihuahuenses. la cultura juega un papel importante en el desarrollo e interacción social entre los raramuris y mestizos, por ser un mecanismo de comunicación y entendimiento. en el componen un conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales e intelectuales que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Incluyendo además de las artes, el tipo de convivencia, los valores, las creencias y tradiciones.

#### **OBJETIVO GENERAL.**

Proveer las condiciones necesarias para el desarrollo de los pueblos indígenas en el ámbito social, económico y cultural. Así mismo fomentar las tradiciones culturales, deportivas medicinales con el propósito de fortalecer su entorno y calidad de vida de los tarahumaras.

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.**

1. continuar y seguir mejorando el servicio del albergue indígena de Témoris.
2. apoyar a los gobernadores indígenas con la alimentación que soliciten, para que desarrollen plenamente sus fiestas tradicionales.
3. intensificar los programas de salud, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional.
4. implementar proyectos productivos y esquemas de asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria con los tarahumaras.
5. fortalecer nuestra relación con las dependencias estatales y federales y estar atento a los programas que ofrece para impulsar el desarrollo y promover en coordinación con el gobierno estatal y federal políticas que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.
6. gestionar la dotación de telas para elaborar los vestuarios tradicionales para que sea utilizada en sus fiestas.
7. se mandarán elaborar o en su caso gestionar las siguientes herramientas que son necesarias para la coreografía de sus danzas; sonajas, bules., coronas, papel chino, bateas, ollas de barro. wares e instrumentos de cuerda.
8. se fomentará los empleos temporales para realizar trabajos comunitarios; arreglo de caminos, limpieza de la comunidad, etc, con el fin de incentivar la participación y relación entre sus pobladores.
9. favorecer la construcción de infraestructura en las comunidades indígenas.
10. realizar un festival tarahumara anual, en la cabecera municipal, donde presentaran competencias deportivas y culturales autóctonos de diferentes comunidades con la finalidad de fortalecer la riqueza de esta cultura; como la carrera de bola, ariweta, lucha libre, palillo, nakiguri, etc... así mismo la danza y el canto; en el cual se hará una exposición de danzas, concursos de composición y canto en el dialecto.

**B-4 Jóvenes y niños****Diagnóstico:**

Es importante manejar una política integral para los jóvenes, niñas y niños de nuestro municipio; con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación, con el fin de impulsar las causas que identifiquen y unen a cada uno de ellos.

Establecer un programa integral para la juventud con pleno respeto a la diversidad ideológica, política, religiosa, social y cultural.

Se promoverá una juventud sana, dinámica y emprendedora para cimentar el futuro de nuestro municipio.

Se fortalecerán los programas de prevención y fomento social para este grupo de edad, enfocados principalmente en aquellos jóvenes y menos que viven en marginación.

Realizar acciones coordinadas con las diversas instituciones correspondientes, en materia de prevención de adicciones, delictiva, sexual, etc.

### **B-5 Mujeres**

#### **Diagnóstico:**

La mujer es piedra angular en el sostén familiar por lo que esta administración se dedicará a apoyarlas en lo mayor posible. Se promoverá el desarrollo integral de los diferentes sectores sociales, disminuyendo los índices de violencia y la desigualdad en los diferentes sectores.

Redoblabremos el esfuerzo en materia de derechos y oportunidades a las mujeres en la población en general.

Exhortar a las diferentes instituciones a un trato digno y atención de salud de calidad en las diferentes enfermedades que asechan a las mujeres del municipio, sin discriminación alguna, así como; a través de estas instituciones prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades.

Promover el desarrollo integral de la mujer, fomentando actividades que propicien su mayor participación en la comunidad.

### **B-6 Adulto mayor**

El adulto mayor es una persona que entrego toda su vida a la sociedad, mismo que ayudo de una manera u otra al desarrollo actual de la misma, por lo que es objetivo de la presente administración, el proteger, incluir, premiar a todos aquellos que se encuentren en esta bonita etapa de la vida; debemos siempre tener en mente que son personas vulnerables por lo que debe tratarse como tales.

En el DIF Municipal serán atendidos con el respeto y amabilidad que se merecen para cualquier apoyo, tramite o consulta, porque nuestro objetivo es servir a los Guazaparenses y con esto vayan a su casa contentos por la atención recibida.

### B-7 Deporte y Cultura

Fomentar el deporte a fin de que los practicantes y personas de la comunidad puedan disfrutar de las diferentes actividades deportivas como el futbol, vólibol, basquetbol y béisbol, con el fin de que la ciudadanía tenga una mejor salud física y mental; además se logrará un mayor esparcimiento, contribuyendo a que la juventud se aleje de los vicios.

Trabajar en colaboración con los maestros de educación física y artística de las instituciones educativas y con los promotores del deporte del sector salud para lograr un deporte de calidad en el municipio.

Se buscará siempre apoyar y promover a los grupos artísticos de todas las áreas culturales así mismo rescatar y fomentar nuestras tradiciones mexicanas.

B-7-1 QUE:	COMO:	CUANDO:	NOTA:
Participar en la liga regional de béisbol.	Apoyar económicamente al equipo que representa al pueblo en dicha liga.	Durante el tiempo que dure el torneo.	
B-7-2 Organizar torneos de volibol, basquetbol y futbol rápido.	Coordinar con maestros de educación física de las diferentes instituciones y promotor del	deporte del sector salud.  Temporada de primavera y verano.	

B-7-3	Invitar a los municipios vecinos	Fechas Cívicas y festivas como fiestas de San Miguel
Organizar un torneo rápido de volibol y basquetbol con los municipios vecinos.		
B-7-4	Seleccionar a los deportistas más destacados	20 de noviembre
Reconocer el desempeño de los deportistas más destacados del municipio.		
B-7-7	Invitación al público en general.	21 de marzo
Caminata 5Km.		
	B-7-6	Presentación de danza Folklorica

	Coordinar con DIF	26 al 30 de septiembre
B-7-7 Presentación de "altares de muertos".	Involucrar a todas las instituciones educativas.	1 y 2 de noviembre 2017
B-7-8 Organizar desfiles cívicos.	Coordinar a las diferentes instituciones educativas y de gobierno	16 de septiembre 20 de noviembre 2017
B-7-9 Clases de zumba.	Ofrecer talleres de zumba a toda la ciudadanía.	Primavera y verano.
B-7-10	Promover a los artistas y grupos	musicales de la región

Invitando a  
participar en los  
diferentes eventos

-Fiestas de " San  
Miguel".

-10 de mayo

-Fiestas de Santa Teresa

## 2. PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

C). - Sectores productivos:

### C-1 Agricultura, Ganadería y Forestal.

Dado que nuestro municipio es eminentemente rural, en el plan de trabajo debemos considerar la totalidad de comunidades; por lo que es necesario tener un conocimiento amplio de las problemáticas que prevalecen en esta región serrana. Por lo que se plantearan acciones que sean congruentes para atender en la medida de lo posible las necesidades reales manifestadas por los habitantes del municipio. Considero que es de primordial importancia organizar y desarrollar las actividades pecuarias, por ser una de las actividades más sentidas y de mayor tradición en las familias Guazaparenses; cabe mencionar que la actividad agrícola, aunque en esta región se da en baja o menor escala es de suma importancia promover la producción para el auto consumo.

Mejorar el nivel de bienestar de los habitantes, elevar los niveles de vida y mejorar la educación la salud y la igualdad de oportunidades son componentes esenciales del desarrollo. Tanto que el desarrollo rural se puede definir como un proceso de mejoramiento sustantivo de las condiciones de bienestar de la población rural. En este sentido se asume, como un proceso gradual de transformación positiva, un progreso en el nivel de vida de los habitantes de esta zona.

Lo rural no es únicamente una delimitación geográfica, sino que se refiere a territorios con poblaciones de baja densidad y determinada característica socioeconómicas. El espacio rural es un tejido económico social, comprende un conjunto de personas, territorio, culturas y actividades diversas que sirve de amortiguador y de espacio regenerador para equilibrio ecológico.

Desarrollo Rural es un proceso de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella Valcarcel-Resalts (1992).

Atendiendo a lo anterior veo con gran desaliento el poco o nulo desarrollo que han tenido las comunidades que integran a este municipio, ya que no se cuenta con una información sistematizada al respecto, ni ha sido visible el interés por parte de las autoridades gubernamentales el voltear la cara al campo, lo que denota de manera clara la poca atención que se ha tenido en detectar y atender las problemáticas que ocurren en la región serrana o comunidades con un alto grado de marginación. Por lo que se requiere la toma de decisión urgentes dentro de la política pública, para implementar programas emergentes ante la situación que en la actualidad viven nuestros productores del campo. (sequia, altos costo de los insumos, difícil acceso a las comunidades, entre otros).

Es necesario contar con la información pertinente sobre la problemática que nos aqueja, así como de los grupos de pobladores más vulnerables o de atención más urgente para poder focalizar los programas de apoyos necesarios para que sea más efectiva responsable y equitativa su implementación.

**Lineamientos:**

1. Fomento de actividades de desarrollo rural sustentable.
2. Disminuir la desigualdad.
3. Disminuir la pobreza en el campo.
4. Seguridad alimentaria: autoconsumo-ganadería y agricultura

5. Gestionar ante quien corresponda semillas forrajeras para el ganado, y semillas para cultivo con precios subsidiados (maíz frijol, avena, trigo sorgo, zacates forrajeros, entre otros.).
6. Gestionar ante quien corresponda proyectos de doble propósito (vaquillas, cabras, borregos, gallinas, cerdos, toros cernales, entre otros).
7. Gestionar equipos para los pequeños productores, como son: vestías de tiro para el cultivo, arados, molinos para la pastura, motobombas, horas máquina, bebederos, obras de captación y conducción del agua, conservación de suelos (diques, trincheras, entre otros)
8. Gestionar subsidios para la compra de boiler y placa solares.
9. Gestionar apoyos para proporcionar fertilizantes subsidiados por el gobierno.
10. Repoblación y rescate pecuario, recria pecuaria, reproducción y material genético pecuario, apoyo de infraestructura, maquinaria y equipo para la alimentación de ganado.
11. Gestionar apoyos para construcciones de granjas avícolas.
12. Gestionar proyectos para la construcción de bodegas, corrales de manejo, alambre de púas para cercos perimetrales y divisiones de los mismos.
13. Invernaderos, maquinaria, incentivos para aumentar la productividad mediante la adquisición de paquetes para cultivo cíclicos y perenes, motoaspersoras portátiles, y sistemas de riego por aspersión y goteo.
14. Brindar orientación, capacitación y asistencia técnica a los productores que así lo soliciten;
15. Manteamiento y reconversión de praderas y agostaderos.
16. Vigilar el buen desempeño y funcionamiento de los proyectos que se aprueben (transparencia y rendición de cuentas);

### 3. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO

**D). - Obras públicas**

**D-1 Electrificación**

**Diagnostico:**

A lo largo del tiempo nuestro municipio se ha caracterizado por ser uno de los más alejados de la capital del estado, siendo por esto difícil el acceso de los diferentes medios de comunicación efectivos y vanguardistas, así a sucedió con la electrificación poco a poco ha marcado un antes y después en la llegada de este servicio, mejorando el nivel de vida de los habitantes beneficiados, hoy en día el 69% del municipio cuenta con luz eléctrica, sin embargo es necesario ampliar tal porcentaje y esto se hará de acuerdo con lo siguiente.

**Lineamientos Estratégicos:**

	<b>Lugar:</b>	<b>Tiempo de Ejecución</b>
D-1-1 Instalación de alumbrado Público con lámparas Led	Corarayvo	2017
D-1-2 Instalación de alumbrado Público con lámparas Led	Santa Matilde	2017
D-1-3	Instalación de luminaria Led Barrio Herrería Beto Ochoa - El Chaste	

Témoris.		2017
D-1-4 Instalación de alumbrado Público con lámparas Led	Hormigueros	2017
D-1-5 Electrificación de línea de conducción	Batosegachi	2016
D-1-6 Instalación de alumbrado público con lámparas Led	Témoris	2017
D-1-7 10 Placas solares	Irigoyen	2018
D-1-8 10 Placas solares.		La Gloria

2018

**D.2 Agua potable**

**Diagnostico:**

Nuestro municipio se caracteriza por la escasez de agua en la mayoría de sus localidades, sus condiciones geográficas y la escasez de lluvias durante gran parte del año hacen que el Agua sea insuficiente para dotar a la población de este vital líquido, en los últimos tiempos se han realizado acciones para lograr dotar de este recurso de primera necesidad a la población de nuestro municipio, acciones que engloban sistemas de agua potable completos los cuales incluyen tanques de almacenamiento, líneas de conducción, redes de distribución, sectorización de las redes de agua potable tratando con esta última que el líquido se distribuya de manera uniforme sin ser desperdiciado en sectores privilegiados.

Nombre	Lugar	Tiempo de ejecución
D-2-1- Rehabilitación del sistema de agua potable las en las líneas de distribución y red.	Monterde, Guazapares.	
D-2-2 Rehabilitación del sistema integral de agua potable de pozo profundo y red de distribución.	Guazapares, guazapares	

D-2-3

Rehabilitación del sistema de agua potable.

Algarrobal, Guazapares.

D-2-4

Rehabilitación del sistema de agua potable

Corarayvo, Guazapares.

D-2-5

Rehabilitación del sistema integral de agua potable.

La Cienega- Santa Matilde, Guazapares.

D-2-6

Rehabilitación del sistema de agua potable, así como construcción de nuevas tomas.

Guajipa, Guazapares.

**D.3 - ALCANTARILLADO**

**Diagnóstico:**

Uno de los servicios de mayor importancia, el cual tiene presencia únicamente en nuestra cabecera Municipal, es de suma importancia que este servicio de tal importancia adquiera una mayor cobertura y se amplié a otras localidades de nuestro municipio. En cuanto a nuestra cabecera municipal que es el único lugar en el que se cuenta con el servicio podemos decir que se cuenta con una cobertura bastante amplia, quedando fuera únicamente algunos barrios de la periferia los cuales en los últimos años también han sido atendidos de manera significativa; barrios como Salida a La Estación, El Periférico y La Inspección Federal, son algunos de los barrios que carecen del servicio.

**D-4.-Rastro municipal**

Este aspecto por años ha sido descuidado, provocando que los pobladores sacrifiquen animales en lugares no propios para esto, causando un riesgo sanitario para toda la población. Existe la instalación, pero con características no propias para el desarrollo de esta actividad, por tal se llamó a la coespris a supervisar dicha instalación; se recibió al personal, mismos que junto con personal de obras públicas y de presidencia municipal visitaron el lugar, donde se recibieron las recomendaciones hechas por el personal especializado, encontrando que el lugar existente es susceptible a prestar el servicio, pero antes debe hacer modificaciones de flujo y de infraestructura.

D-4-1			
Modificación de estructura en rastro municipal	COMO:  Recurso propio.	CUANDO:  2018	NOTA:

**D.5.Construcción de puentes**

## D.6 Calles pavimentadas

### Diagnóstico:

Es necesario combatir el rezago que se tiene en el municipio en cuanto a pavimentación de calles, actualmente en el municipio únicamente las localidades de Témoris, Guazapares, San José, Los Hormigueros, Tepochique y La Estación cuenta con calles pavimentadas, y de las localidades antes mencionadas las únicas que tienen un porcentaje mayor al 50% de sus calles recubiertas de concreto hidráulico son Témoris y Guazapares, el resto de las localidades aquí mencionadas únicamente cuentan con el servicio en su calle u/o avenida principal, y las demás comunidades con que cuenta el municipio no cuentan con el servicio.

### E). - Federalismo:

- Federalismo
- Ingresos municipales

### F). - Gobierno y administración:

- Tesorería municipal

De esta manera impulsaremos estos sectores con acciones aplicadas específicamente a cada uno de ellos, que no se diluyan o se canalicen a otras áreas y se pierda el propósito fundamental de un desarrollo justo y equitativo.

# 4. PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD PARA TODOS

## A-3 PROTECCION CIVIL

Sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente.

En lo que respecta a nuestro Municipio, este sistema es de vital importancia, ya que dentro de nuestra población aproximadamente el 60% es de origen tarahumara, los cuales habitan al norte de nuestro Municipio, cabe señalar que son quienes tienen mayor riesgo, cuando se presentan cualquier desastre o incidente; por lo que es nuestro deber como autoridad, velar por la salvaguarda de toda la población y en especial, los más desprotegidos, a través de líneas de acción y con apoyo de los diferentes niveles de gobierno.

Al norte de nuestro de nuestro territorio múnicipal, existen regiones muy elidas, por ejemplo, tierra blanca; al sur existe el contraste con zonas donde hace calor por arriba de los 40 C como es Topago.

Las viviendas en su mayoría son casas de adobe o cartón, con techos improvisados y de mala calidad, mismos que con cualquier alteración en el viento pueden caer o simplemente quedarse sin casa; es por eso la importancia de este sistema, el cual apoya con diferentes materiales de apoyo, esto ayuda a disminuir el impacto de cualquier imprevisto.

A -3-1

<p>QUE:</p> <p>Vigilar el clima</p>	<p>COMO:</p> <p>A través de sistema de radio.</p>	<p>DONDE:</p> <p>Monterde, Tepochique, Guazapares.</p>	<p>NOTA:</p>
-------------------------------------	---	--	--------------

<p>A-3-2</p> <p>Gestión de apoyos para personas desprotegidas</p>	<p>A través de encargado de protección civil</p>	<p>Protección Civil</p>	
<p>A-3-3</p> <p>Formulación de plan municipal de protección civil</p>	<p>Líneas de acción</p>	<p>Municipio de Guazapares</p>	
<p>A-3-4</p> <p>Instauración de mecanismos de acción.</p>	<p>Equipando y con apoyo a encargado PC.</p>	<p>Municipio de Guazapares</p>	
<p>A-3-5</p> <p>Crear conciencia en la población sobre los riesgos latentes.</p>	<p>Impartir platicas de prevención,</p>	<p>adecuadas a cada zona.</p>	<p>Zonas del Municipio</p>

**B-8 Seguridad pública**

Un aspecto importante durante un gobierno, es la seguridad de los pobladores y la baja o nula comisión de delito, por lo que nuestra tarea es, crear políticas de prevención, mismas que irán dirigidas a la juventud, ya que son nuestro futuro, invirtiendo a esta generación la mayoría de nuestro esfuerzo.

En materia de vialidad y tránsito, pondremos énfasis a ciertos puntos que se acostumbran pasar por alto, como el que menores de edad conduzcan un vehículo automotor, siendo estos un riesgo para la población ya que no tienen la capacidad técnica ni maduras suficiente para el desarrollo de esta práctica

Importante es el mantener una policía equipada y confiable, así que para fomentar esto, se practican exámenes de confianza y antidoping a todo el personal que labore en esta dirección, cesando inmediatamente a quien no apruebe tales mecanismos.

## 5. BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y combatir la corrupción. El buen gobierno procura optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el municipio, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor a la ciudadanía. El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Además, impulsa una nueva gestión pública. En el nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros, administrativos, de deuda pública; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad. Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

A pesar de los esfuerzos realizados por los anteriores gobiernos municipales para mejorar la capacidad de gestión pública, existen evidencias de que la administración municipal atraviesa, desde hace varios años, por una crisis que se traduce en bajos niveles de rendimiento, insuficientes resultados, así como una reducida eficiencia y eficacia en la atención y solución de los problemas de la ciudad y las exigencias que la sociedad demanda. El limitado desempeño de la administración pública municipal se traduce en la baja calidad de los servicios que por mandato constitucional le corresponde otorgar a la sociedad, como consecuencia de la existencia de estructuras anquilosadas de corte tradicional. Estas mismas estructuras administrativas obstaculizan el desarrollo organizacional moderno, de carácter gerencial; al mismo tiempo generan disfunciones en el sistema administrativo que se caracteriza por ser lento, obeso, costoso y, en consecuencia, con bajos niveles de competitividad; lo cual, a su vez, se traduce en desperdicio de recursos humanos, financieros y materiales. Dichas deficiencias en la gestión pública municipal han impactado en problemas que se identifican como:

- La presencia de profundos contrastes y deficiencias en su desarrollo.
- Presencia de disparidades y contradicciones económicas y sociales.
- Acumulación de demandas insatisfechas y de rezagos no atendidos.
- Atraso en infraestructura básica y en la prestación de servicios públicos.

- Insuficiente equipamiento para atender las necesidades de la población.
- Fragmentación de las acciones de gobierno ante la ausencia de políticas públicas transversales.

### **Gobierno Abierto**

La importancia de impulsar un modelo de gestión pública que tenga entre uno de sus componentes estratégicos lo que en la actualidad se le conoce como Gobierno Abierto obedece a la necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos y que los resultados de la administración municipal se traduzcan en mejorar las condiciones de vida de las personas. La transparencia, la colaboración y participación ciudadana, así como la aplicación de nuevas tecnologías, además de la innovación, son los pilares de un Gobierno Abierto.

Abrir las ventanas del gobierno municipal a la participación ciudadana e impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información son detonadores fundamentales para generar oportunidades de colaboración entre gobierno y ciudadanos. El Gobierno Abierto también contribuye en forma determinante a mejorar la gobernanza, a la implementación de las políticas públicas y a fortalecer la práctica de la rendición de cuentas de la gestión pública.

### **Gobernabilidad y Gobernanza**

La Gobernabilidad es la interacción entre las capacidades del gobierno y las demandas de la sociedad mediante los consensos necesarios y con la más alta participación posible de los ciudadanos, lo que permite mantener en el municipio la estabilidad política y social. La construcción de consensos responde al imperativo que tiene el gobierno para consultar, deliberar, negociar y asumir los compromisos que permitan la adopción de las políticas públicas, con base en decisiones que han sido objeto de aprobación plural y que la autoridad consigue que sean apoyadas. La construcción de los consensos también responde a la visión del gobierno democrático, el cual ejerce prácticas que tienen como sustento el diálogo y que se identifican por valorar la importancia de los actores económicos, sociales y políticos en las decisiones públicas. Mantener la gobernabilidad democrática en el municipio es una prioridad del gobierno municipal, el diálogo abierto y la construcción de consensos con los distintos grupos de la sociedad será una constante y una práctica cotidiana, con el objetivo de atender las diversas demandas y de encontrar las mejores soluciones. En el actual contexto democrático, la gobernanza es fundamental en el ejercicio de gobierno ya que se traduce en una gestión pública que se caracteriza por ser abierta, toma decisiones de carácter horizontal y de corresponsabilidad. Además, es un nuevo estilo de gobernar que promueve el consenso y la negociación en la toma de decisiones gubernamentales. La gobernanza también contribuye a la utilización de las nuevas tecnologías, a modernizar los procesos administrativos y a mejorar el desempeño en la gestión pública y a combatir la corrupción e incrementar la transparencia.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua establece que el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, serán revisados con la periodicidad que determina las disposiciones reglamentarias. En este sentido la Administración Municipal llevará a cabo un ejercicio permanente para el establecimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan. A través de los indicadores que se establezcan, se promoverá que en el COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) se presenten de manera semestral, el cumplimiento de los compromisos que a través del Plan se hacen con la Población del Municipio de Guazapares. La información estará disponible permanentemente en el apartado de Transparencia de la página de web del Gobierno Municipal.

El presente documento se firma a los 31 días del mes de enero del año 2017.

**SIN TEXTO**